

Carátula de Versión Pública

I. El nombre de la Dependencia o Entidad Académica:	SECRETARÍA ACADÉMICA
II. La identificación del documento:	VERSIÓN PÚBLICA DEL DOCUMENTO: EXPEDIENTE DE MARIA GERARDA LANDEROS VELAZQUEZ PARA CONCURSO DE OPOSICIÓN.
III. Partes o secciones protegidas, o páginas que lo conforman:	2 ESPACIOS DE LA HOJA 1, 12 ESPACIOS DE LA HOJA 2, 1 ESPACIO DE LA HOJA 5, 2 ESPACIOS DE LA HOJA 8 Y 4 ESPACIOS DE LA HOJA 11.
IV. Fundamento Legal y Motivación:	LEY 875 DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, ARTÍCULO 72, PÁRRAFOS PRIMERO, SEGUNDO Y CUARTO. LA CLASIFICACIÓN DE LAS PARTES DEL DOCUMENTO REFERIDO, SE REALIZARON POR CONTENER DATOS IDENTIFICATIVOS Y ACADÉMICOS CONCERNIENTES A UNA PERSONA IDENTIFICADA O IDENTIFICABLE.
V. Firma autógrafa del Titular:	
VI. Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública:	FECHA 14 DE AGOSTO DE 2017, ACTA DE ACUERDO NO. 33/2017

Xalapa, Ver. Abril de 2017

Mtro. Juan Grapain Contreras
Director de la Facultad de Psicología-Xalapa
Presente.

La que suscribe Dra. María Gerarda Landeros Velázquez con número de personal [REDACTED] solicita por este conducto ser considerada para cubrir la plaza de tiempo completo para académicos a ocupar, a partir del 1° de Agosto de 2017.

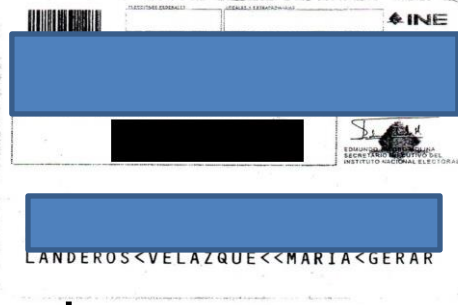
Mis antecedentes para la petición, se basan en mi antigüedad en la Facultad de Psicología de veinte años, donde he impartido y basificado diversas experiencias educativas, en las áreas de Iniciación a la Disciplina y en el área de Educación y Aprendizaje. También he formado y formo parte de comisiones que han incidido en el Plan de Desarrollo de la entidad (PLADEA), además de mantenerme activa como tutora de estudiantes. Como docente de asignatura he realizado investigaciones de impacto en la propia Facultad y pretendo continuar con esta labor.

De acuerdo a lo mencionado, realizo actividades que requieren de un tiempo completo, por lo que es de mi interés poder concursar para una plaza de estas características, a fin de dar seguimiento a mi labor tanto docente, de gestión y de investigación, en beneficio de la formación y desarrollo de la institución a la que pertenezco.

Agradeciendo la atención brindada a la presente, quedo de usted.

[REDACTED]
Atentamente
Dra. María Gerarda Landeros Velázquez
Docente de la Facultad de Psicología-Xalapa

ELIMINADO: 2 espacios. Fundamento legal: Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. En virtud de tratarse de datos personales identificativos relativos a una firma y el número de personal.



ELIMINADO: 12 espacios en la parte frontal y 1 espacio en la parte posterior. Fundamento legal: Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. En virtud de tratarse de datos personales identificativos relativos al domicilio particular, su fecha de nacimiento, sexo, el registro del IFE, su huella, qr y su firma.



3 228
202-57

La Universidad Nacional Autónoma de México



otorga a

María Gerarda Landeros Velázquez

el título de

Licenciada en Psicología

en atención a que demostró tener hechos los estudios conforme a los planes autorizados por el Consejo Universitario y haber sido aprobada en el examen profesional que sustentó el día 29 de agosto de 1956 según constancias archivadas en la misma Universidad.

Por mi Raza hablará el Espíritu

Dada en la ciudad de México Distrito Federal, el día 16 de noviembre de 1956.

Dr. Gerardo Landeros

Dr. Gerardo Landeros

Dr. Landeros

Dr. Gerardo Landeros

Firma del interesado



México, D. F. a 17 de Diciembre de 1920
A las 10 y 45 minutos del día
del libro
RESPONDIC

EL COORDINADOR DE LA
ADMINISTRACION

DR. GUILLERMO ABELAR CAMPUZANO

Mariano Yvonne Sanchez Nalagang



S. P. R.
SECRETARIA DE EDUCACION
Y FORTALECIMIENTO
DE LA RAZA

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA
DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES

Registrado a las 10 y 45 del día 17 de Diciembre de 1920

de Registro de Titulos Profesionales y Grados
Académicos bajo el número 7

No. 17 de 1920

México, D. F. a 17 de Diciembre de 1920

EL REGISTRADOR

[Signature]

Libro de actas

CEDULA N^o 642787

TITULO REGISTRADO A FOJAS 234.
DEL LIBRO QUINIENTOS CINCUENTA

DE REGISTRO DE TITULOS PROFESIONALES Y
GRADOS ACADÉMICOS



S. E. P.
SECRETARIA GENERAL DE PROFESIONES
DEPARTAMENTO DE REGISTRO
Y EXPEDICION DE CEDULAS

[Redacted signature area]

FIRMA DEL INTERESADO

TGN.—10030-80

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA
DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES

EN VIRTUD DE QUE MARIA
GERARDA LANDEROS VELAZQUEZ

CUMPLIO CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY REGLAMENTARIA DEL ARTICULO 5^o CONSTITUCIONAL EN MATERIA DE PROFESIONES Y SU REGLAMENTO, SE LE EXPIDE LA PRESENTE

CEDULA

CON EFECTOS DE PATENTE
PARA EJERCER LA PROFESION DE
LICENCIADA EN PSICOLOGIA

MEXICO, D.F., A 10. DE dic. DE 19 80

EL DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES
LIC. MIGUEL LIMON ROJAS.

ELIMINADO: 1 espacio. Fundamento legal: Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. En virtud de tratarse de datos personales identificativos relativos a una firma.



**EL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ
DE IGNACIO DE LA LLAVE**

otorga a

MARÍA GERARDA LANDEROS VELÁZQUEZ



el **Grado** *de*
Maestra en Educación

en virtud de que cumplió en la

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA VERACRUZANA

*con los requisitos exigidos por la implementación
correspondiente, según se asentó en Acta de Sesión
del mes de noviembre del año
dos mil once.*

*Expedido en la ciudad de Xalapa, Veracruz,
Veracruz, el día cuatro del mes de junio
del año dos mil dieciséis.*

Adolfo Mota Hernández
Secretario de Educación

Arturo Francisco Gutiérrez Góngora
Director General de la Unidad de Planeación, Evaluación
y Control Educativa

Francisco Alfonso Avilés
Director de la Universidad



ELIMINADO: 2 espacios. Fundamento legal: Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. En virtud de tratarse de datos personales identificativos relativos a CURP y una firma.



LA UNIVERSIDAD IVES

otorga a

María Gerarda Landeros Velazquez

el Grado de

Doctor en Educación



en virtud que acreditó el plan de estudios relativo, con Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios, otorgado por la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y aprobó el Examen de Grado que establece el Reglamento de esta Institución, el día 12 de Agosto del año dos mil dieciséis.

Expedido en la ciudad de Xalapa-Enríquez Veracruz, a los 24 días del mes de Agosto del año dos mil dieciséis.


Dr. Carlos Arturo Luna Gómez
Rector

Subdirección de Administración Escolar

Grado número 0136
Registro de Grado número 6893
Libro número 8
Foja número 6893
Lugar Xalapa-Estado de Ver.
Fecha 28- Noviembre - 2016

UNIVERSIDAD IVES
Clave de Institución: 30MSU0204D

Año de egreso 2015
Acta de Examen de Grado número 0242 - AP
Grado número 0136
Registro de Grado número 11 P - 0136
Libro número 11 P
Foja número 136
Fecha 24-agosto-2016

[Firma manuscrita]

Prof. Alfonso Hernández Toledo

Subdirector



S.E.V.
SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN ESCOLAR

Acuerdo de Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios de Doctorado en Educación No. ES192/2004 de fecha 29/Noviembre/04 otorgado por la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a la UNIVERSIDAD IVES, con clave de Centro de Trabajo: 30PSU00151.

COTEJO
Nombre: J. B. Gómez
Firma: *[Firma]*
Fecha: 28- Noviembre - 2016

[Firma]
Dra. Esperanza Morales González
Directora de Servicios Escolares



SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL DE GOBERNACIÓN



SEGOB SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ
SUBSEGOB SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ

Folio de Legalización 40989

Confrontada la firma que antecede, el Subdirector de Legalización y Permisos y el Director General de Gobernación, ambos de la Subsecretaría de Gobierno adscrita a la Secretaría de Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con fundamento en los artículos 50 de la Constitución Política del Estado, 8 fracción XIII, 9 fracción I, 17 y 18 fracción XX de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado, 1.2, 3 fracción II inciso a), 6, 9, 15 fracción XII, 24 fracción LXIII y 25 fracción VI del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobierno del Estado.


CERTIFICA

Que la firma que antecede al presente documento emitida en la fecha de su expedición por el C. Prof. Alfonso Hernández Toledo, Subdirector de Administración Escolar de la Secretaría de Educación de Veracruz, concuerda con la que consta en los registros autográficos que existen en los archivos de esta Dependencia.

Xalapa-Est., Veracruz de Ignacio de la Llave, a 21 de Diciembre de 2016.
C. LIC. EDWIN GUERRERO LOMIELI Subsecretario de Legalización y Permisos
C. LIC. DAVID ALBERTO MORENO Director General de Gobernación

FOLIO: 0136

DGP SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES



CÉDULA PROFESIONAL
10248707
LANDEROS VELAZQUEZ
MARIA GERARDA
DOCTORADO EN
EDUCACIÓN

FIRMA DEL TITULAR
[Redacted]

Ciudad de México a 21 de febrero de 2017.

SEP SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DGP
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES

CÉDULA PROFESIONAL 10248707
QUE SE EXPIDE A LANDEROS VELAZQUEZ MARIA GERARDA.
QUEN CUMPLÓ CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY REGLAMENTARIA DEL ARTÍCULO 7.
CONSTITUCIONAL, RELATIVO AL EJERCICIO DE LAS PROFESIONES Y SU REGLAMENTO.
CÉDULA DE EDUCACIÓN DE TERCER NIVEL.
CON EFECTOS DE ALTOS PARA EJERCER PROFESIONALMENTE EN EL NIVEL DE
DOCTORADO EN EDUCACIÓN



DR. BERNARDO ESPINO DEL CASTILLO BARRÓN
DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES

[Redacted]

LANDEROS<VELAZQUEZ<<MARIA<GERA

ELIMINADO: 4 espacios. Fundamento legal: Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. En virtud de tratarse de datos personales identificativos relativos a CURP, qr y una firma.